



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 15 de setiembre de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 00149-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE2021

Señor (a):

Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas

Presente. –

Asunto : Feria Virtual: "Acceso a la Justicia y prevención del embarazo infantil y adolescente"

Referencia : a) D.S. N° 004 – 2018 – MINEDU
b) Plan de Convivencia Escolar, Tutoría y Orientación Educativa -
c) Expediente ESSE2021-INT-0059619

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA INSTANCIA DE CONCERTACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, conmemorando la convención sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes ha previsto una feria virtual.

Así mismo, en el Plan de Convivencia Escolar, Tutoría y Orientación Educativa de la Ugel02 y la articulación con el aliado estratégico se ha programado la Feria Virtual denominado: "Acceso a la Justicia y prevención del embarazo infantil y adolescente", la misma que contará con salas Online personalizadas para la atención legal, psicológicas y consejerías dirigido a los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 02.

Se remite el Link de inscripción a la feria virtual y Salas Online Personalizadas:
<https://forms.gle/Wcn57QHhJCnY6jM3A>

En tal sentido, el evento se realizará:

DIA: 17 de setiembre de 2021

HORA: de 9:00am. a 1:00pm.

LINK: <https://meet.google.com/mci-bbgi-tzw> .

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.